



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

ACTA DE LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO. -----

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**, del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, previa convocatoria que les fue girada, se reunieron en la Sala de Juntas "José Jorge Bajos Valverde" ubicada en segundo piso del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, los CC. Diputados **LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ, OSBALDO RÍOS MANRIQUE, PATRICIA DOROTEO CALDERÓN y RICARDO ASTUDILLO CALVO**, Presidenta, Secretario y Vocales, respectivamente, de la Comisión Ordinaria de Derechos Humanos, para celebrar la 4ª Sesión Ordinaria de la misma, correspondiente al 2º año de trabajos legislativos, bajo el siguiente: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Bienvenida y pase de lista
2. Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley 696 de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG) en materia de paridad.
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Derechos Humanos por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones y el nombre de la Ley Número 439 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el estado de Guerrero para quedar como Ley Número 439 para Prevenir, **Investigar** y Sancionar la Tortura y **Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes** en el Estado de Guerrero, en armonía con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Lo anterior en atención y desahogo de los turnos LXIII/1ER/SSP/DPL/1517/2022 y LXIII/2DO/SSP/DPL/502/2022, por los que la CNDH solicita a esta Soberanía informe sobre



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

las acciones realizadas para el cumplimiento de los artículos transitorios Tercero y Sexto de la Ley General en la materia y el exhorto del Senado de la República para que las legislaturas de las 32 entidades federativas armonicen sus leyes locales en materia de tortura con la Ley General.

5. Asuntos Generales.

a) Dictaminación de la Iniciativa de Ley en materia de Desaparición de Personas del Estado de Guerrero.

b) Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión sobre los asuntos recepcionados.

6. Clausura de la sesión.

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la diputada Presidenta de la Comisión, **Leticia Mosso Hernández**, dio la bienvenida a todas las personas asistentes y solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, realizar el pase de lista y en su caso, declarar el quórum legal para sesionar válidamente, registrándose la **asistencia de cuatro integrantes de la Comisión** y haciéndose constar el permiso presentado por el Diputado Esteban Albarrán Mendoza, para faltar a la sesión, por lo que se declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en ella se tomen. -----

Acto seguido y en desahogo del **punto dos**, la Presidenta de la Comisión solicitó al Diputado Secretario, **Osbaldo Ríos Manrique**, dar lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado por unanimidad. -----

Seguidamente y en desahogo del **punto tres** del orden del día, la Diputada Presidenta de la Comisión, solicitó a la Secretaria Técnica de la misma, Lic. **Marisela Reyes Reyes**, dar cuenta del Dictamen en sentido positivo con modificaciones de la Iniciativa con proyecto de -----



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG), Número 696, en materia de paridad.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión informó a las y los diputados de la misma, que la propuesta de Dictamen se formula en sentido positivo, aunque con modificaciones, pues excluye del planteamiento original, la reforma al artículo 8º de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero (CDHEG), Número 696, al considerar que el texto que se propone no atiende al espíritu de la iniciativa: materializar en la ley específica el principio de paridad consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) e incorporar el lenguaje incluyente en la norma, pues la propuesta de reforma específica atiende al procedimiento que deben seguir las autoridades responsables al informar al órgano garante sobre las recomendaciones que este emita en su contra.

Además de añadir reformas a los artículos 12, 14, 23, 26 y 27 de la Ley referida supra, por considerar que se trata de normas que también tienen impacto respecto al sentido de la iniciativa. No obstante, reconoció que, para armonizar toda ley en materia de lenguaje incluyente, para referirse al o la presidente y las o los visitadores, harían falta más artículos, situación que fue observada por el equipo técnico de las y los diputados integrantes de la Comisión.

Al respecto, el Diputado Ricardo Astudillo Calvo, dijo que aunque la propuesta de Dictamen que se formula cumple con los requerimientos técnicos, se trata de un planteamiento incompleto respecto al objeto de la iniciativa, por lo que propuso la instalación de una mesa de trabajo que elabore una iniciativa integral al respecto que pueda ser asumida por la Comisión y presentada al pleno, a fin de que esta pueda acumularse y emitir un nuevo dictamen, propuesta que fue respalda por el resto de las y los diputados integrantes, concediéndose un plazo de 15 días hábiles para ello y aprobado por unanimidad.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Seguidamente y en desahogo del **punto cuatro** del orden del día, relativo al Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto que presenta la Comisión de Derechos Humanos por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones y el nombre de la Ley Número 439 para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Tortura en el estado de Guerrero para quedar como Ley Número 439 para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes en el Estado de Guerrero, en armonía con la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta del proyecto.

Al respecto, la Secretaria Técnica expresó que la iniciativa que se formula, incorpora en la Ley local vigente de la materia, las directrices faltantes o deficientes que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en su calidad de órgano garante de los Derechos Humanos y responsable del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura, ha señalado sobre la norma local respecto a la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, a fin de subsanar la omisión legislativa en la que se encuentra el Congreso local desde 2017, fecha en la que fue aprobado dicho ordenamiento, en el que se estableció un plazo de 180 días para su armonización, sin que a la fecha se haya cumplido con ello.

Dijo que del análisis hecho por el equipo técnico sobre el proyecto que se formula se propone a la Comisión, asumir el proyecto de la iniciativa, presentarla al Pleno de esta Soberanía para que siga su trámite legislativo y solicitar que ésta no regrese a la Comisión, en virtud de que esta ya ha expresado su sentir; o bien, enviarla a la Mesa Directiva para que la turne a la Comisión de Justicia, para su trámite correspondiente, aprobándose por unanimidad la primera propuesta.



PODER LEGISLATIVO

Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Acto seguido y en desahogo del punto **cinco, inciso a)**, relativo a Asuntos Generales, la Diputada Presidenta de la Comisión, Leticia Mosso Hernández, informó a los integrantes sobre la reunión que sostuvo el pasado 22 febrero con representantes de diversos colectivos de familiares de personas desaparecidas, sobre los avances del Dictamen de la Iniciativa de Ley turna a la Comisión en materia de Desaparición de Personas del Estado de Guerrero y su interés por que puedan ser escuchados por todos los diputados, para conocer las razones y argumentos que desde su perspectiva tienen para impulsar dicha ley.

Asimismo, dijo que es importante retomar de común acuerdo la ruta de la Dictaminación de la Iniciativa, a efecto de poder continuar su trámite.

Al respecto los diputados integrantes de la Comisión, Ricardo Astudillo Calvo, Patricia Doroteo Calderón y Osbaldo Ríos Manrique coincidieron en que es importante concretar la reunión con el Ejecutivo del estado y tratar de impulsar una iniciativa que permita generar los consensos necesarios para su aprobación, por lo que propusieron a la Diputada Presidenta, gestionar una nueva reunión para el próximo 15 de marzo del año en curso.

Seguidamente y en desahogo del inciso b) del punto relativo a Asuntos Generales, la Secretaria Técnica informó sobre los oficios enviados por la CDHEG a esta Comisión, en los que daba cuenta que la reunión de trabajo solicitada por el Ayuntamiento de Tlapa de Comonfort, para llegar a un acuerdo con las quejas de la recomendación 033/2019, cuya vista fue dada a esta Soberanía, no se concretó por razones atribuidas al Ayuntamiento en cita.

Asimismo informó a los integrantes de la reunión sostenida el día 27 de febrero con la Secretaría Ejecutiva de la CDHEG y el equipo técnico de la Comisión, en la que el órgano garante adelantó sobre la notificación de más vistas a esta Soberanía, ante la falta de interlocución con las autoridades responsables de la aceptación o incumplimiento de las



PODER LEGISLATIVO


Diputada Leticia Mosso Hernández

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

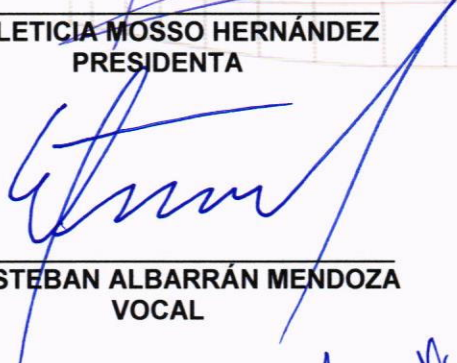
mismas, entre las que se encuentran los ayuntamientos de Tixtla, Chilpancingo y Copala, además de la Secretaría de Salud y la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad.


En desahogo del punto **seis** y último del Orden del Día, relativo a la Clausura de la sesión, siendo las **once** horas con **cuarenta y ocho minutos**, del día veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés, la Diputada Presidenta, Leticia Mosso Hernández, procedió a clausurar la 4ª sesión ordinaria, correspondiente al segundo año de labores legislativas de la Sexagésima Tercera Legislatura, firmando al calce para dar fe del contenido de la presente sesión, las y los diputados integrantes de la misma.


INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE DERECHOS HUMANOS


DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA


DIP. OSBALDO RÍOS MANRIQUE
SECRETARIO


DIP. ESTEBAN ALBARRÁN MENDOZA
VOCAL


DIP. PATRICIA DOROTEO CALDERÓN
VOCAL


DIP. RICARDO ASTUDILLO CALVO
VOCAL

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la 4ª Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, del segundo año de trabajo legislativo, de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, realizada el veintiocho de febrero de dos mil veintitrés.